

Las principales políticas contables seguidas por el Organismo de Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Mpio de Reynosa, Tam., son los siguientes:

a).- Efectivo y equivalentes de efectivo. Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuenta de cheques e inversiones en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

NOTA: Del día 24 al 27 de Agosto aparecen en los registros en Contabilidad depósitos efectuados por medio de pago con tarjeta de usuarios, tomando como base el soporte del recibo que emite la terminal del banco BBVA Bancomer, en las polizas de Ingresos Ig 33, Ig 35, Ig 37 y poliza Ig 39, de los mismos días relacionados. Para lo cual se hace la aclaración que dentro de la Conciliación Bancaria aparecen como depósitos de la entidad no correspondidos por el Banco, esto como consecuencia a que en esa fecha se decretó el Embargo a las Cuentas Bancarias propiedad del Organismo, debido a la sentencia definitiva emitida por créditos determinados por el IMSS, y por la cual estamos en espera a resolución a Juicio de Amparo promovido por esta entidad.

b).- Mobiliario y equipo. Se registra al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada a efecto de determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Costo de adquisición de activo depreciable o amortizable (menos) valor de desecho

Vida Útil

c). Costo de Adquisición: Es el monto pagado en efectivo o equivalentes por un activo al momento de adquirirlo.

d). Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a la vida útil de un activo: el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

e) Impuesto a la Utilidad. El Organismo Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no es sujeto al pago del impuesto sobre la renta, por lo tanto no se determina impuesto causado o diferido.

f) Obligaciones laborales al retiro. No se tiene creada ninguna provisión por conceptos que vayan relacionados a las obligaciones laborales por consecuencia se cargan a gastos cuando se toma la decisión de pagarlas, sin embargo se estima que es poco importante en relación a los estados financieros.

g) Reconocimiento de ingresos. Los ingresos por Pago de Usuarios se reconocen cuando se devengan y los ingresos por derechos, aportaciones estatales y federales se reconocen cuando se reciben en efectivo.

NOTA: Para efecto de reconocer dentro de los Ingresos totales devengados del mes, las bonificaciones y descuentos otorgados a los usuarios del sistema de agua y drenaje, estos se registran contablemente de forma mensual en la Cuenta de Ingresos a la cual corresponde el servicio bonificado, dependiendo si se trata de Ingresos por Servicios: Ingresos por Servicios de Agua, Ingresos por Servicios de Drenaje, Ingresos por Servicios PIS, Ingresos por Servicio de Red, o Ingresos por Contratos. No se da afectación a cuentas presupuestales.

h) Reconocimiento de gastos. Los gastos se reconocen cuando se devengan.

NOTA: La afectación al Gasto con respecto a las bonificaciones y descuentos otorgados a los usuarios del sistema de agua y drenaje, se registran contablemente de forma mensual en las Cuentas correspondientes y que reflejan el gasto por servicio bonificado, en su caso Cta. contable de Mayor Otros Gastos, subcuenta Bonificaciones y Descuentos otorgados, subsubcuenta Bonificaciones a Usuarios: por Serv. de Agua, por Serv. de Drenaje, Bonificaciones PIS, Bonificaciones a Usuarios por Conexiones de Agua y Drenaje, Bonificaciones por Reconexiones de Agua y Drenaje y Bonificaciones a Usuarios por Otros Servicios; así como también por la cantidad que corresponde en la Cuenta Agua Gratuita a Trabajadores dentro de la Cuenta Prestaciones Contractuales, por así estipularse dentro del Contrato Colectivo de Trabajo de Comapa. No se da afectación a cuentas presupuestales.

i) Patrimonio. Las aportaciones recibidas en el periodo se presentan clasificadas dentro de Ingresos por Participaciones y Aportaciones.

j) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Conforme al Boletín B-10 "Efectos de la inflación" emitida por la Comisión de Normas de Información Financiera, el Organismo Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tam, actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio siempre y cuando la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana haya sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), considerando ésta apreciación la información financiera que presenta el Organismo este ha operado en un entorno económico no inflacionario.

k) Beneficios a empleados. Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"